



Situación Minería Porce III

Vicepresidencia Generación de Energía

4 de Febrero de 2025

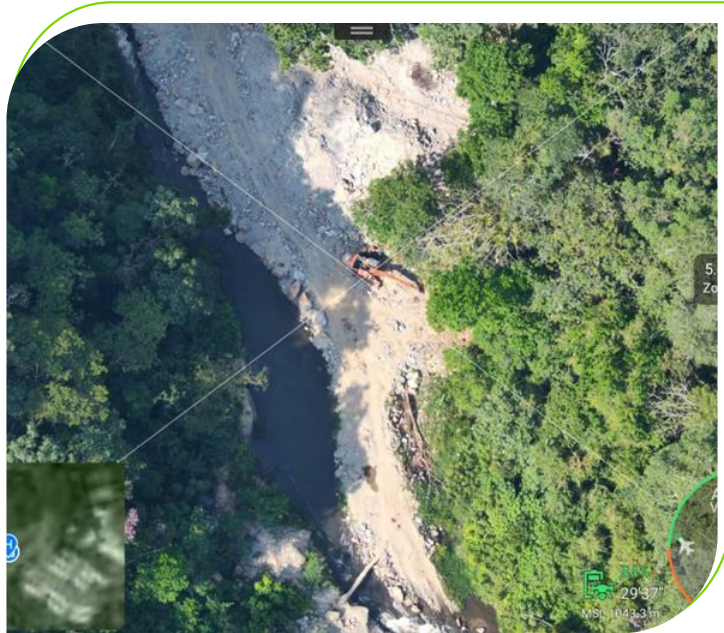


Situación Minería Porce III

VP Generación de Energía



Agenda



1

Contexto normativo

2

Descripción de la situación y
afectaciones identificadas

3

Riesgos potenciales

4

Actuaciones realizadas

5

Solicitudes



Contexto normativo

Gestión del riesgo de desastres



Ley 1523 de 2012

“Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”



Art. 2. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.



Art. 42. Entidades públicas y privadas deberán realizar un análisis específico de riesgo. (Decreto 2157 de 2017 - PGRDEPP)



Art. 14 y 27. Alcaldías y CTGRD. Instancias responsables de coordinación, destinadas a garantizar la efectividad y articulación de la gestión del riesgo de desastres.

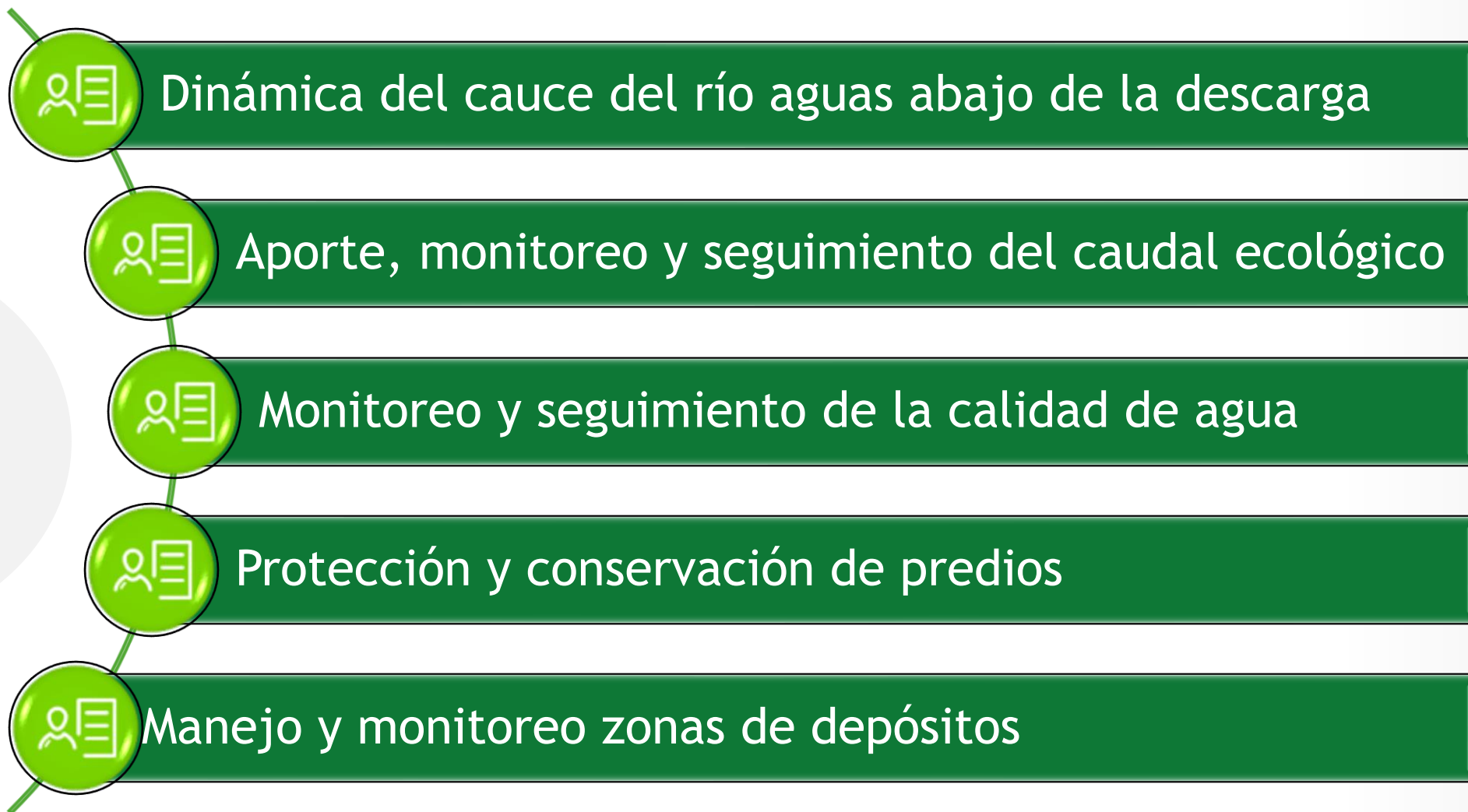


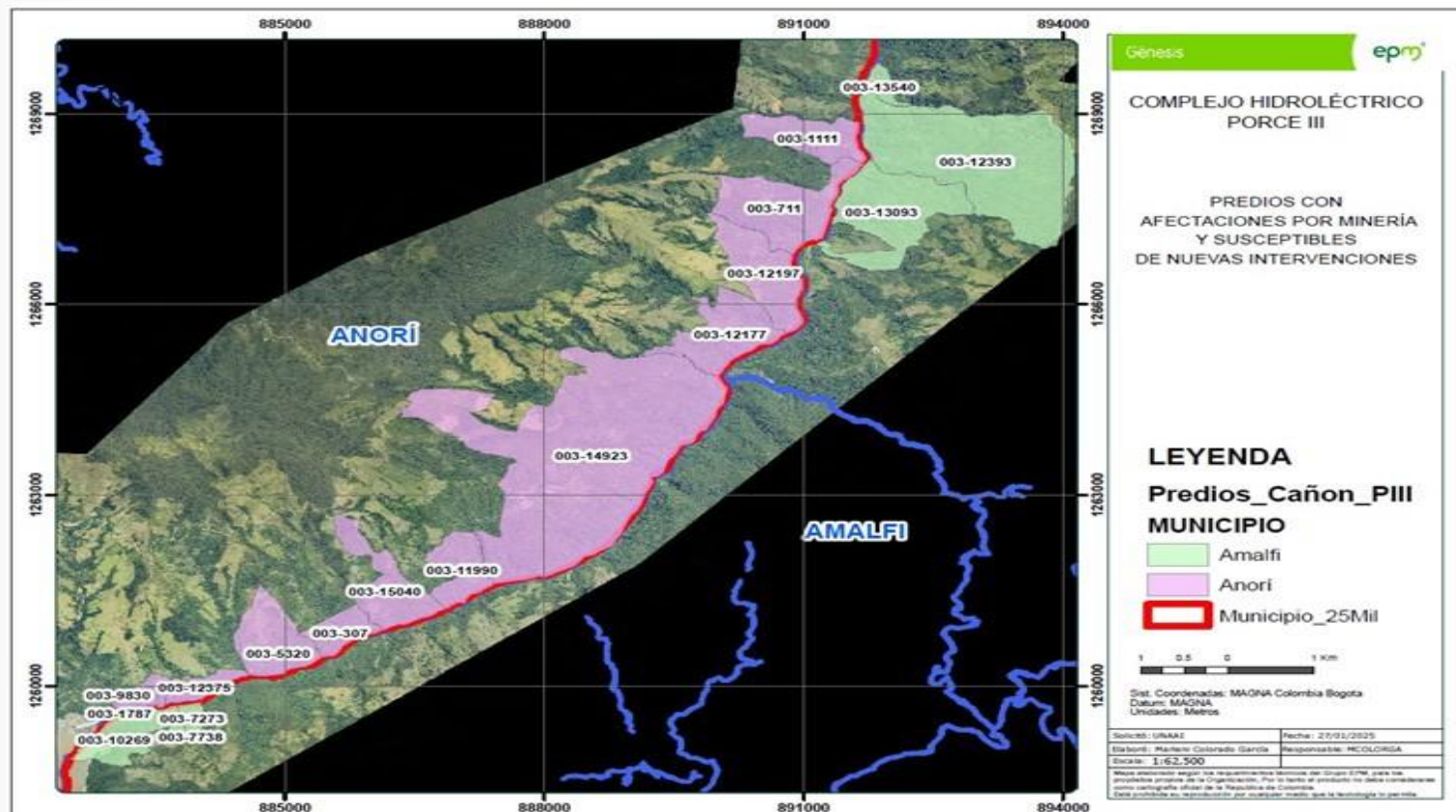
Contexto normativo

Gestión ambiental y social



**Resolución
0561 del 16 de
mayo de 2003:
Por la cual se
otorga licencia
ambiental a la
CHPIII**



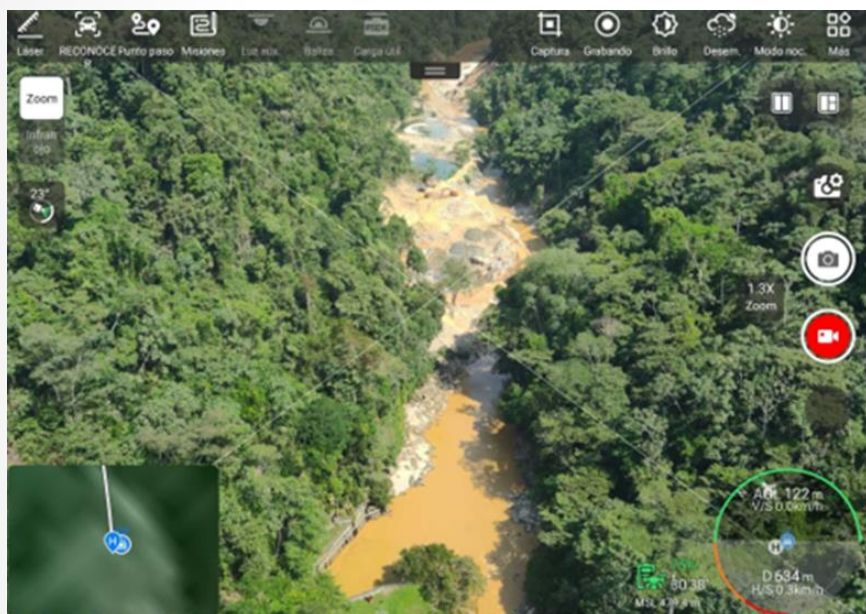
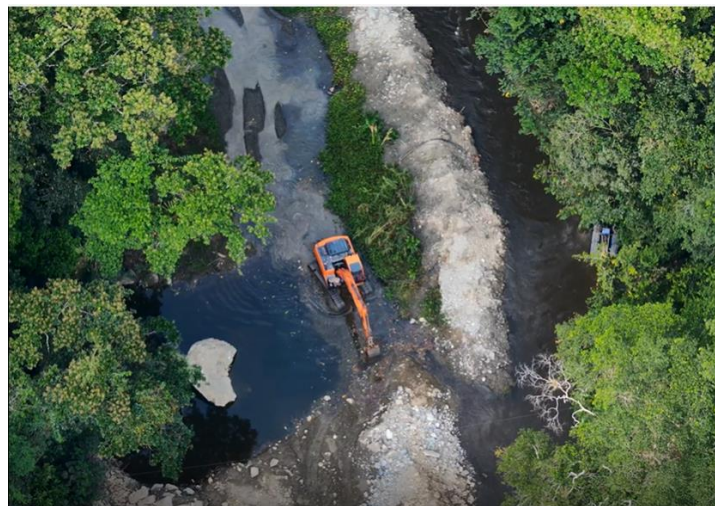
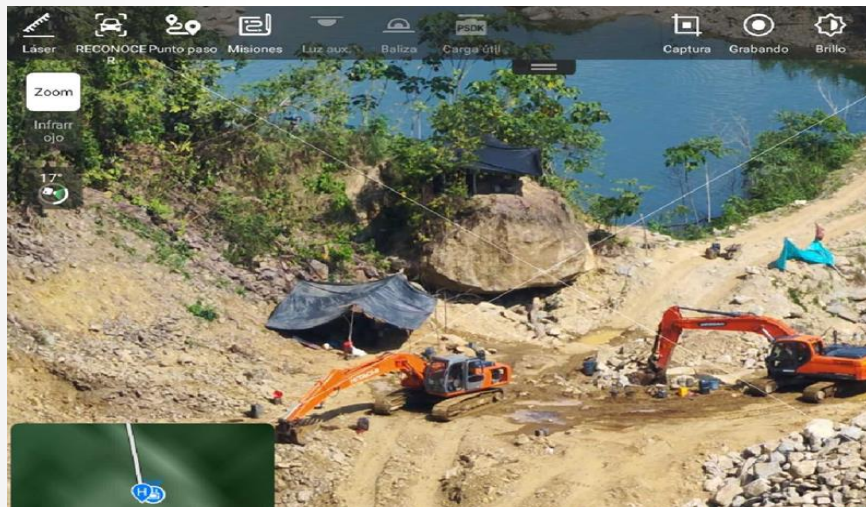


Perturbaciones y afectaciones desde el 24 de octubre de 2024.

- Actividades de minería no autorizada, realizada con el uso de retroexcavadoras y dragas.

2 Descripción de la situación y afectaciones identificadas

Minería con maquinaria amarilla

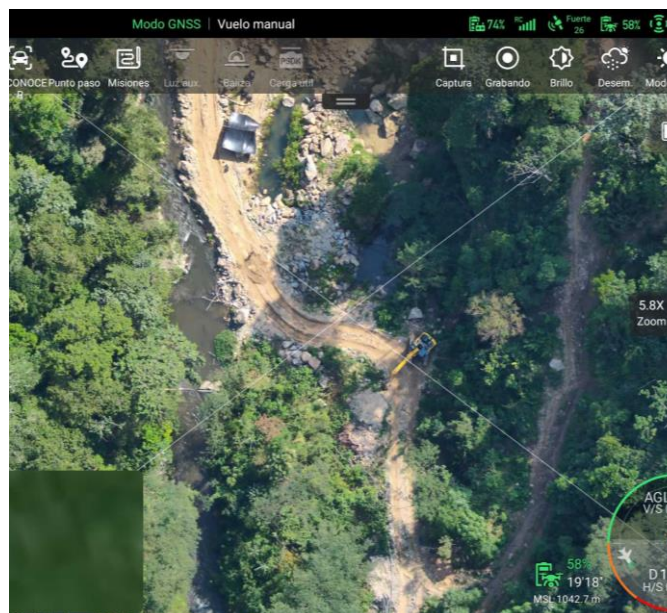
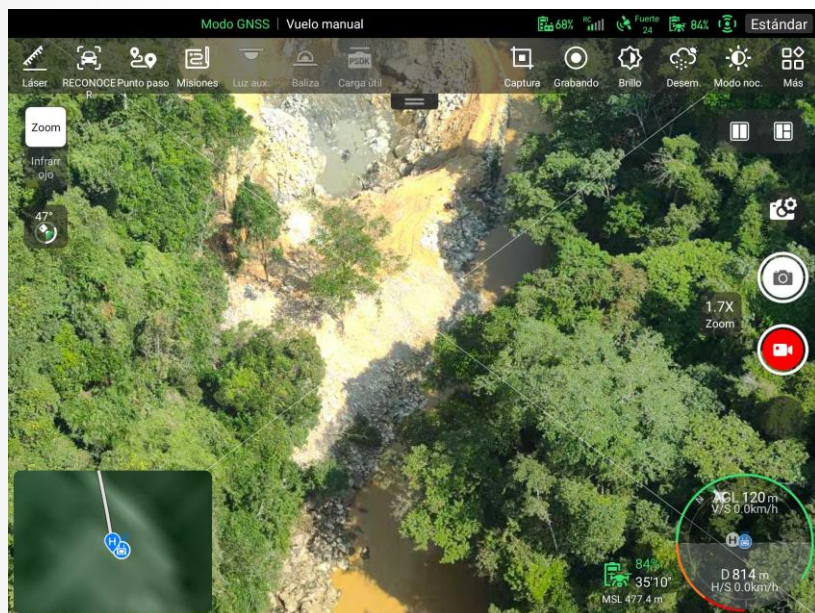
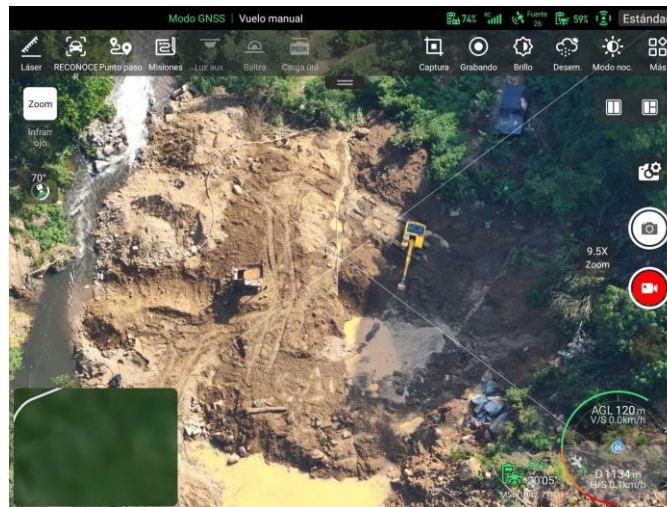
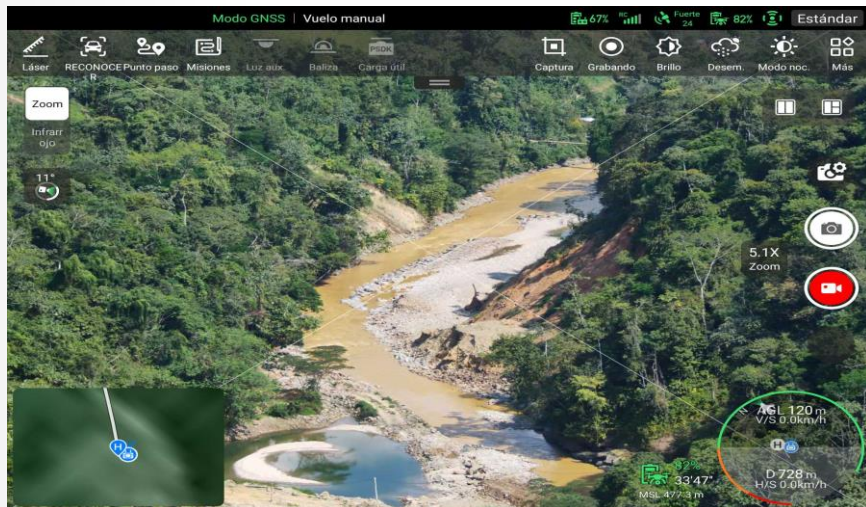


Afectaciones ambientales y sociales:

1. Alteración de la geoforma del terreno.
2. Alteración de las condiciones geotécnicas.
3. Alteración en la calidad del sedimento y del recurso hídrico superficial continental.

2 Descripción de la situación y afectaciones identificadas

Minería con maquinaria amarilla



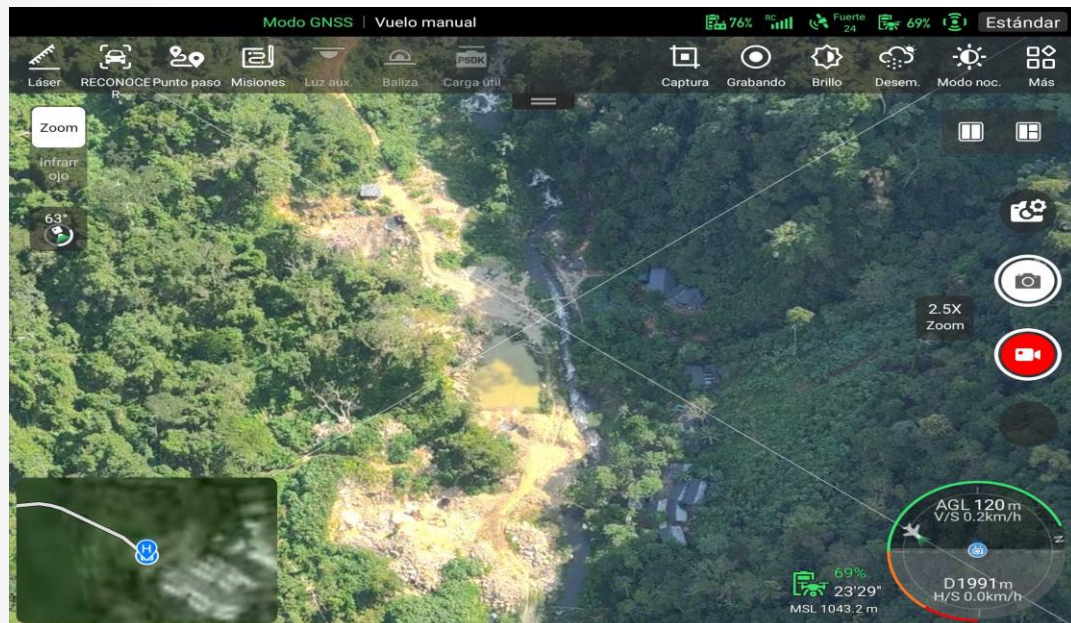
Más afectaciones ambientales y sociales:

4. Alteración hidrogeomorfológica de la dinámica fluvial lacustre o del régimen sedimentológico

5. Alteración a ecosistemas y hábitats acuáticos.

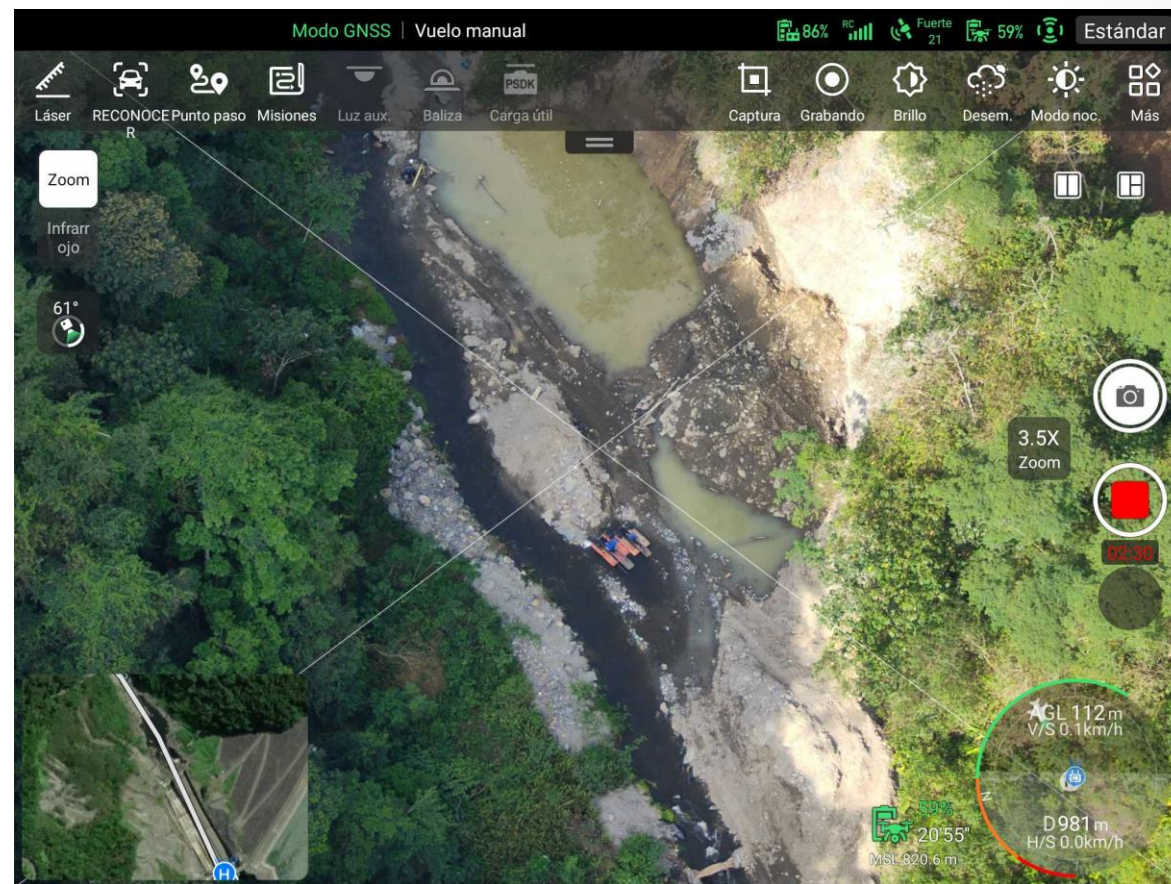
2 Descripción de la situación y afectaciones identificadas

Minería con maquinaria amarilla



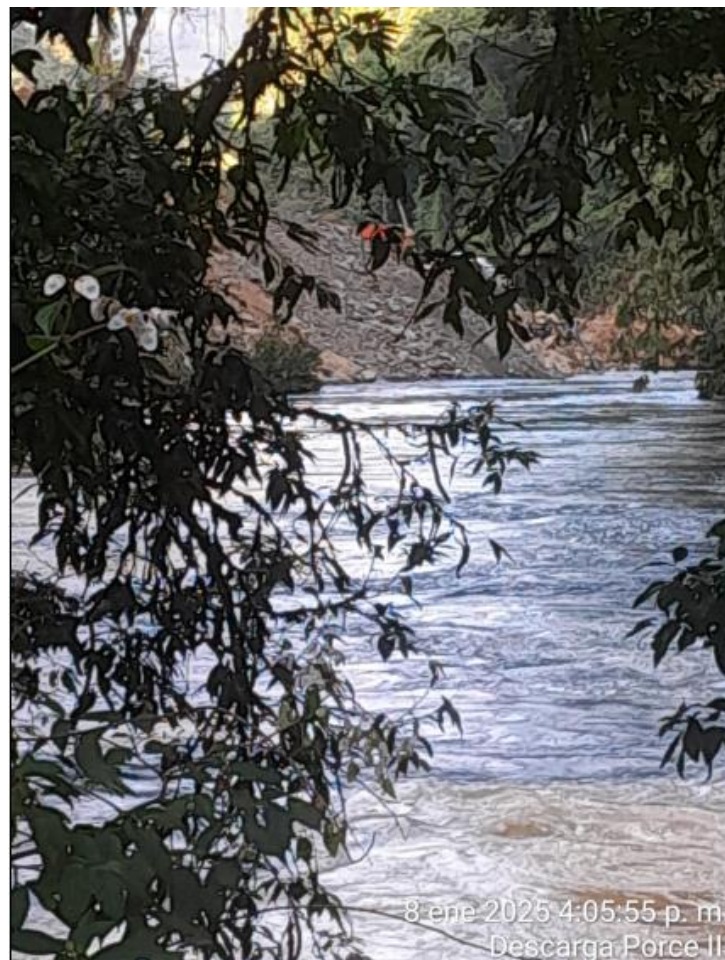
Afectaciones ambientales y sociales:

- 6. Alteración a comunidades de flora.
- 7. Alteración de la estructura ecológica del paisaje



2 Descripción de la situación y afectaciones identificadas

Construcción Jarillón (aguas abajo descarga Porce III)



Afectaciones ambientales y sociales:

8. Alteración en la percepción visual del paisaje

9. Generación o alteración de conflictos socioambientales



Afectaciones a la infraestructura de la Central Hidroeléctrica Porce III:

- Deterioro Vía a Ventana 01.
- Inestabilidad ZODME La Manguita km 0+830 y Roble D Extensión.



Riesgos potenciales

Daños y pérdidas potenciales



Personas:

Afectación en personas de comunidades aledañas y personal operativo ante la materialización de movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación en casa de máquinas.

Infraestructura:

Vial, áreas habitadas cercanas, ZODMEs, Presa PIII, Casa de máquinas, túnel de conducción, estación de monitoreo.

Ambiental:

Caudal ecológico, cambios en las condiciones hidráulicas, pérdida cobertura vegetal, sedimentación excesiva, alteración en calidad del agua y hábitats de la fauna, afectación en el relacionamiento con actores de interés.

Operación:

Indisponibilidad de la Central Porce III, en consecuencia, también en Central Porce II y Complejo Hidroeléctrico Guadalupe (7% de la energía nacional).

Económico:

Pérdidas que se pueden presentar por no generación de energía en Porce III de \$2.500 millones de pesos diarios, sin contar lo generado por Porce II y GUATRÓN

Impacto en las transferencias a los municipios por falta de generación.



Actuaciones realizadas

Comunicados y notificación a diferentes autoridades



Perturbación ambiental	Predio	Radicado
Tala de árboles predio de EPM descarga - Porce III	El Zafiro	Radicado Corantioquia 160TH-COE2411-39163 (Nov 11 de 2024) Radicado ANLA 20246201270462 (Nov 11 de 2024)
Construcción de Jarillón aguas abajo de la descarga - Porce III	El Zafiro	Radicado Corantioquia 160ZF-COE2411-42118 (Nov 26 de 2024) Radicado ANLA 20246201378422 (Nov 27 de 2024) Radicado ANM 20241003567292 (Nov 28 de 2024) Radicado ANLA 20242200961681 (Nov 9 de 2024)
Tala de árboles predio de EPM ventana 2 - Porce III	Paraje Porce	Radicado Corantioquia 160TH-COE2412-42779 (Dic 2 de 2024) Radicado ANLA 20246201404112 (Dic 3 de 2024)



Actuaciones realizadas

Comunicados y notificación a diferentes autoridades



Perturbación ambiental	Pedio	Radicado
Tala de árboles predio de EPM zona presa – Porce III	La Liboriana	Radicado Corantioquia 160TH-COE2501-237 (Enero 7 de 2025) Radicado ANLA 20256200026802 (Enero 9 de 2025) Radicado ANM 20251003639302 (Enero 9 de 2025) 20259020584381 (Enero 17 de 2025)
Gestión interinstitucional		
Entidades		Fecha
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia Alcaldías de Anorí y Amalfi		04/02/2025

Gestión Interinstitucional de Alto Nivel para Atender la Problemática Minera en la Central Hidroeléctrica Porce III.

- a. Ministerio de Defensa: Ejecutar acciones para detener de inmediato la minería no autorizada y proteger la infraestructura y operación de la Central Porce III.
- b. Agencia Nacional de Minería (ANM): Implementar controles rigurosos sobre las actividades de minería de hecho en los predios de EPM.
- c. UNGRD: Apoyar la coordinación y ejecución de medidas preventivas de gestión del riesgo de desastres derivadas de la problemática minera.
- d. ANLA: Poner en conocimiento y gestionar las afectaciones e impactos ambientales identificados.

¡Gracias!



Grupo·epm